LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021
"ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA 25 MG Y 50 MG CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – ID. 389.116

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 14 días del mes junio de 2021, siendo las 11:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 202/2021 de fecha 29/04/2021 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de ofertas del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA 25 MG Y 50 MG CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" ID. N° 389.116"

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Dra. Claudia Fretes,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Providencia al pie del Memorándum DLIC – DOC N° 544/2021 del 03/06/21.
- **Lic. Ana Alonzo,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Providencia al pie del Memorándum DLIC – DOC N° 544/2021 del 03/06/21.
- **Lic. Gladys Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada por Providencia al pie del Memorándum DLIC - DOC N° 543/2021 del 28/05/21.
- **Lic. Justo Lugo,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado por Providencia al pie del Memorándum DLIC – DOC N° 545/2021 del 27/05/21.

ANTECEDENTES:

Nota MSPyBS/DGGIES N° 4167/2020, a través de la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), pone a consideración para los trámites correspondientes, la solicitud realizada por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos (D.P.U.R.M.) N° 1742/2020.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 19 del 29 de enero de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 11 de junio de 2021 a las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de **01 (una)** empresa oferente: **(1)** LIBRA PARAGUAY S.A.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. LIBRA PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
771.508	EZEQUIELA DE MERCEDES SOSA FRANCO	1369292	NO REGISTRAN DATOS
1.275.840	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	1369298	
8.356.726	CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI	1369309	
7.588.148	PABLO MOREIRA ARTIGAS	1369318	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 697/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 2523 /2021, de fecha 21/06/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, obra antecedentes y Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "LIBRA PARAGUAY S.A..", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha. A sus efectos, existe Resolución A.J. N° 1150/20, Por la cual se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato N° 253/2016 y Resolución A.J. N° 08/21 "Se rescinde el Contrato Abierto N° 253/2016 con la firma LIBRA PARAGUAY S.A."*

En base a lo informado, se determina que la empresa en cuestión, no se encuentra comprendida en las inhabilitaciones previstas en el inciso "c" de la Ley 2051, puesto que se verifica que la empresa no cuenta con más de 1 (una) rescisión de contrato en el periodo mencionado.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 247/2021 de fecha 23/06/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 695/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

LIBRA PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 622/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Folleto, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta respuesta
Carta poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, sección representaciones. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor de plaza, y este a su vez al oferente	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 635/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Carta poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, sección representaciones. (aclaración sobre la consulta anterior)	Presenta respuesta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que los precios ofertados, se encuentran dentro de los rangos permitidos por las disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Atendiendo a que se presenta una sola oferta para el llamado, el criterio no aplica.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Atendiendo a que se presenta una sola oferta para el llamado, el criterio no aplica.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Atendiendo a que se presenta una sola oferta para el llamado, el criterio no aplica.

Lic. Ana Alonzo
Asistente Técnico
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP - BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.J.
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Freites
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	1644407

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LIBRA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FS 01/02
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE FS 03/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FS 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE AI N°161/2020 FS 08
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FS 09
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FS 12
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS 14/36
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE FS 37/38
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FS 40
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS 41/45
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE FS 96
2. Planilla de Precios en Excel Versión 2003 o posterior en medio magnético.	CUMPLE
3. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE
4. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FS 83
5. Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Servicio y/o Compra.	CUMPLE FS 100
6. Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FS 97
7. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE FS 101
8. Formulario N° 6- Nómina de Socios /Representantes	CUMPLE FS 99

Lic. Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Justo Lugo
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.J.
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Freites
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LIBRA PARAGUAY S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE FS 46-58 → F: 2017

Se verifica el cumplimiento de los índices para capacidad financiera, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
LIBRA PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,84	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,24	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LIBRA PARAGUAY S.A.
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales 2018-2019-2020.	CUMPLE FS 59-73

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Provisión de bienes similares (Medicamentos) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2018, 2019 y 2020).

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
LIBRA PARAGUAY S.A.	460.000.000	115.000.000	62.098.824.060	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, se podrá visualizar conforme al **(ANEXO III)**

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LIBRA PARAGUAY S.A.
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de Medicamentos similar donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE FS 74-76
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE FS 77
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE FS 81
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE s/nota respuesta

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - G.G.P.
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Freiss
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGLES - MSP y BS

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE FS 78
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Registro Sanitario, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07 o Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency) o FDA (Food and Drug Administration) o Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE FS 84-86
Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado libre venta (CLV) o certificado de producto farmacéutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercialización del producto	CUMPLE FS 87-95
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE s/nota respuesta
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE FS 82
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICES	LIBRA PARAGUAY S.A.
Poseer experiencia en provisión de bienes similares(MEDICAMENTOS), demostrables con copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE
Contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado, al mismo reúna dicho criterio técnico	CUMPLE

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. El presente resumen se basa en el análisis técnico realizado los representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según **(ANEXO IV)**

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OBS. EETT	MUESTRA
2	Ciclosporina Concentración: 50 MG Forma Farmacéutica: Cápsula Presentación: Unidad Presentación de entrega: Blister Alu-Alu Unidad de Medida: Unidad	**ÚNICA OFERTA:** LIBRA PARAGUYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.J.J.
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar Desierto el ítem 1***, conforme al inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

b) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

LIBRA PARAGUAY S.A.											
Ítem	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Total Mínimo**	**Monto Máximo**
2	Ciclosporina	50 MG	Unidad	Unidad	SIGMASPORIN MICRORAL 50 MG	BRASIL / URUGUAY	23.000	10.000	20.000	230.000.000	460.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**230.000.000**	**460.000.000**
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES. **MONTO MÁXIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES**											

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	2	230.000.000	460.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**230.000.000**	**460.000.000**
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES. **MONTO MÁXIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES**				

Dra. Claudia Fretes
Coordinadora Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Ana Alonzo
Asistente de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Ana Alonzo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Justo Lugo
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Lic. Justo Lugo
Dirección General de Asesoría Jurídica

Este informe concluye en fecha 13 de julio del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñetãyguára mbaʼe

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/21 "ADQUISICIÓN DE CICLOSPORINA 25 MG Y 50 MG CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE" - I.D. N° 389.116

							LIBRA PARAGUAY S.A.				
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Marca	Procedencia	Precio Unitario en G. (IVA iIncluido)	Precio Total en G.	% de Variacion
1	51201502-001	Ciclosporina - Cápsula	UNIDAD	UNIDAD	10.000	20.000	NO COTIZA			-	-100,00
2	51201502-001	Ciclosporina - Cápsula	UNIDAD	UNIDAD	10.000	20.000	SIGMASPORIN MICRORAL 50 MG.	Brasil/Uruguay	23.000	460.000.000	15,00

Sonia Sánchez

Lic. [illegible] Asistente [illegible] Monitoreo Dirección de Control Logístico DGGIES - MSP - BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M S P - B S

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 - "ADQUISICION DE SERVIDORES DE CICLOSPORINA 25 MG. Y 50 MG. CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRANSPLANTE.

LIBRA PARAGUAY S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	34.037.450.962	1,67	34.732.163.968	1,76	50.790.357.181	2,10	1,84	CUMPLE
	Pasivo Corriente	20.403.619.109		19.754.373.790		24.201.573.302			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	20.403.619.109	0,25	19.754.373.790	0,31	24.201.573.302	0,31	0,29	CUMPLE
	Activo Total	81.827.262.938		62.747.399.311		78.790.061.427			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	7.349.093.694	0,24	1.910.526.579	0,06	12.388.284.767	0,41	0,24	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

Lic. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - L.C.N.J.
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana ... reo
Asist... Jurídica
Direc... - MSP - BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Perito - Monitoreo
Dirección de Asuntos Jurídicos
DGCJ.S - MSP y BS

ANEXO III

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 - "ADQUISICION DE SERVIDORES DE CICLOSPORINA 25 MG. Y 50 MG. CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRANSPLANTE.

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
LIBRA PARAGUAY S.A.	460.000.000	115.000.000	62.098.824.060	CUMPLE

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Lic. A[illegible]enzo
Asistente [illegible] Monitoreo
Dirección [illegible] Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. C[illegible] Salinas
Su[illegible]ra
UCTA - [illegible] BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

ANEXO IV

ANÁLISIS TÉCNICO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

"ADQUISICION DE CICLOSPORINA 25 MG Y 50 MG CAPSULA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRANSPLANTE"

ID de Licitación: 389116
Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 11 de junio de 2021 - 09:00
Evaluacion: 14 de junio del 2021

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Marca	Origen/ Procedencia	Precio Unitario en G. (IVA iIncluido)	Precio Total en G.	% de Variacion
2	51201502-001	Ciclosporina 50mg - Cápsula	UNIDAD	10.000	20.000	SIGMASPORIN MICRORAL 50 MG.	Brasil/Uruguay	23.000	**460.000.000**	**15,00**

Cumple con todas las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como tambien la muestra presentada en el item ofertado.	**MUESTRA: CUMPLE**
OFERENTE: LIBRA PARAGUAY S.A **ITEMS OFERTADO: ITEM 2** **PROCEDENCIA: URUGUAY. GERMED FARMACEUTICA Ldta.(BRASIL)**	**ITEM OFERTADO: 2** **Ciclosporina50mg - Cápsula.**
4.Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de **Medicamentos similar** donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió	CUMPLE. PAG. 74-76
b. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE. PAG. 77
c. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
d. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. PAG. 81
e. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
f. Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
g. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG.. 78

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Licitación
DGGIES - MSP y BS

Lic. Justo Lugo
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Vigilancia
DGGIES - MSP

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

h. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
i. Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE. PAG. 84-86
j. Para productos importados, copia legalizada y/o apostillada del certificado libre venta (CLV) o certificado de producto farmacéutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercialización del producto	CUMPLE PAG. 87-95
k.Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	SOLICITAR. CUMPLE NOTA RESPUESTA
l. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. PAG. 82
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG. 96
d)Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG. 83
e) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. PAG. 100
f) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. PAG. 97
g) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE

Lic. [illegible] Manzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS